

NOTIFICACIÓN PARA LAS ELECCIONES REGULARES LOCALES DEL 2023

De acuerdo con la Ley de elecciones Regulares Locales NMSA 1978, Secciones de la 1-22-2 a la 1-22-19 (1969, con sus enmiendas/modificaciones hasta el año 2023) Yo, Amanda López Askin, Ph.D., Secretaria del Condado de Doña Ana, Estado de Nuevo México ,en virtud de la autoridad conferida a mi persona, por medio de la presente emito la siguiente notificación para las elecciones:

Que las Elecciones Regulares Locales se llevarán a cabo en todo el Condado de Dona Ana, Estado de Nuevo México, el Martes 7 de Noviembre del año 2023; y

Que las Elecciones Regulares Locales deberán de ser elecciones no partidistas, y los nombres de todos los candidatos deberán de aparecer en la lista de la boleta de votaciones sin afiliación a ningún partido político ni nombramiento; y

Que todos los municipios/ayuntamientos en el Condado de Doña Ana han optado a elegir a sus servidores/funcionarios públicos en la boleta de elecciones de la Elección Regular Local del 2023, siempre y cuando sea pertinente, se deberá de llevar a cabo la segunda vuelta electoral de acuerdo con la Sección 1-22-16 NMSA 1978, ya sea los primeros dos de la segunda vuelta electoral o como selección clasificada de la segunda vuelta electoral; y

Que la Ciudad de Las Cruces deberá de llevar a cabo la selección clasificada de la segunda vuelta electoral en la misma boleta electoral de las Elecciones Regulares Locales que se llevarán a cabo el 7 de noviembre del 2023; y

Que las Elecciones Regulares Locales del 2023 se deberán de llevar a cabo para elegir a las personas que cumplan con los requisitos para ser miembros de el organismo gubernamental local y, donde aplique, para elegir a los funcionarios/servidores públicos municipales para los siguientes puestos públicos:

PUEBLO DE MESILLA		
UN ALCALDE Y DOS FIDEICOMISARIOS		
VOTE POR 1		
Alcalde de la Ciudad en General	Russell Hernandez	(Período de Cuatro Años)
VOTE POR 2		
Fideicomisario de la Ciudad en General	Gerard R Nevarez	(Período de Cuatro Años)
Fideicomisario de la Ciudad en General	Stephanie A Johnson	(Período de Cuatro Años)
Fideicomisario de la Ciudad en General	Veronica S Garcia	(Período de Cuatro Años)
Fideicomisario de la Ciudad en General	Priscilla A Sandoval	(Período de Cuatro Años)

VILLA DE HATCH		
DOS FIDEICOMISARIOS Y UN JUEZ MUNICIPAL		
VOTE POR 2		
Fideicomisario de la Ciudad en General	Linda S Alvarez	(Período de Cuatro Años)
Fideicomisario de la Ciudad en General	Peter Jesse Atencio	(Período de Cuatro Años)
Fideicomisario de la Ciudad en General	G Dennis Torres	(Período de Cuatro Años)
VOTE POR 1		
Municipal Judge At-Large	Bertha C Torres	(Período de Cuatro Años)

CIUDAD DE ANTHONY DOS FIDEICOMISARIOS		
VOTE POR 2		
Fideicomisario de la Ciudad en General	Fernando Gomez Herrera	(Período de Cuatro Años)
Fideicomisario de la Ciudad en General	Jose G Garcia, Jr	(Período de Cuatro Años)
Fideicomisario de la Ciudad en General	Jaime Gonzalez Castillo	(Período de Cuatro Años)
Fideicomisario de la Ciudad en General	Rogelio Maldonado, Jr	(Período de Cuatro Años)
Fideicomisario de la Ciudad en General	Elva J Flores	(Período de Cuatro Años)

CIUDAD DE LAS CRUCES UN ALCALDE, TRES MIEMBROS DEL CONCILIO DE LA CIUDAD, Y UN JUEZ		
HASTA 7		
Alcalde de la Ciudad en General	Mariah J Hernandez	(Período de Cuatro Años)
Alcalde de la Ciudad en General	Eric Joseph Enriquez	(Período de Cuatro Años)
Alcalde de la Ciudad en General	Kasandra A Gandara	(Período de Cuatro Años)
Alcalde de la Ciudad en General	Alexander Paige Baca Fresquez	(Período de Cuatro Años)
Alcalde de la Ciudad en General	Eugenia Gina Montoya Ortega	(Período de Cuatro Años)
Alcalde de la Ciudad en General	Isabella Solis	(Período de Cuatro Años)
Alcalde de la Ciudad en General	Mike A Tellez	(Período de Cuatro Años)
HASTA 5		
Miembro del Concilio Distrito 1	Jason Daniel Estrada	(Período de Cuatro Años)
Miembro del Concilio Distrito 1	Cassandra L McClure	(Período de Cuatro Años)
Miembro del Concilio Distrito 1	Daniel Gordon Buck	(Período de Cuatro Años)
Miembro del Concilio Distrito 1	Patrick W Potter	(Período de Cuatro Años)
Miembro del Concilio Distrito 1	Mark J O'Neill	(Período de Cuatro Años)
VOTE POR 1		
Miembro del Concilio Distrito 2	Tessa L Abeyta	(Período de Cuatro Años)
Miembro del Concilio Distrito 2	William Bill Mattiace	(Período de Cuatro Años)
HASTA 4		
Miembro del Concilio Distrito 4	Lorenzo M Medina	(Período de Cuatro Años)
Miembro del Concilio Distrito 4	Johana Bencomo	(Período de Cuatro Años)
Miembro del Concilio Distrito 4	Ramon O Ortega	(Período de Cuatro Años)
Miembro del Concilio Distrito 4	Gabriel Duran, Jr	(Período de Cuatro Años)
VOTE POR 1		
Juez Municipal	Anthony F Filosa	(Período de Cuatro Años)

CIUDAD DE SUNLAND PARK UN ALCALDE Y TRES MIEMBROS DEL CONCILIO DE LA CIUDAD		
VOTE POR 1		
Alcalde de la Ciudad en General	Javier Perea	(Período de Cuatro Años)
VOTE POR 1		
Miembro del Concilio Distrito 4	Aixa Adame	(Período de Cuatro Años)
Miembro del Concilio Distrito 4	Alberto A Jaramillo-Gonzalez	(Período de Cuatro Años)
VOTE POR 1		

Miembro del Concilio Distrito 5	Olga Nuñez	(Período de Cuatro Años)
Miembro del Concilio Distrito 5	Maria M Burciaga	(Período de Cuatro Años)
VOTE POR 1		
Miembro del Concilio Distrito 6	Jeffrey Wayne Cox, Jr	(Período de Cuatro Años)

DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE GADSDEN		
TRES MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA ESCOLAR		
<i>(Otero Y Doña Ana)</i>		
VOTE POR 1		
Miembro de la Junta Directiva Distrito 1	Christian Lira	(Período de Cuatro Años)
Miembro de la Junta Directiva Distrito 1	Armando Cano	(Período de Cuatro Años)
VOTE POR 1		
Miembro de la Junta Directiva Distrito 3	Claudia I Rodriguez	(Período de Cuatro Años)
VOTE POR 1		
Miembro de la Junta Directiva Distrito 4	Hector S Giron	(Período de Cuatro Años)
Miembro de la Junta Directiva Distrito 4	Daniel Castillo	(Período de Cuatro Años)

DISTRITO DE LA ESCUELA PÚBLICA DE HATCH VALLEY –	
TRES MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA ESCOLAR	
VOTE FOR 3	
Miembro de la Junta Directiva en General-Consejo Escolar	Joaquín Ramon Legarreta (Período de Cuatro Años)
Miembro de la Junta Directiva en General-Consejo Escolar	Merlinda Hinojos (Período de Cuatro Años)
Miembro de la Junta Directiva en General-Consejo Escolar	Reynaldo Gonzalez (Período de Cuatro Años)
Miembro de la Junta Directiva en General-Consejo Escolar	Greg A Mitchell (Período de Cuatro Años)
Miembro de la Junta Directiva en General-Consejo Escolar	Richard Marquez (Período de Cuatro Años)
Miembro de la Junta Directiva en General-Consejo Escolar	Lupe M Castillo (Período de Cuatro Años)

DISTRITO DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE LAS CRUCES	
TRES MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA ESCOLAR	
VOTE POR 1	
Miembro de la Junta Directiva Distrito 1	Patrick D Nolan (Llenar Plazo No Vencido – Dos Años)

Miembro de la Junta Directiva Distrito 1	Joseph W Sousa (Llenar Plazo No Vencido – Dos Años)
VOTE POR 1	
Miembro de la Junta Directiva Distrito 4	Julia E Ruiz (Período de Cuatro Años)
Miembro de la Junta Directiva Distrito 4	Edward Posey Howell (Período de Cuatro Años)
Miembro de la Junta Directiva Distrito 4	Teresa Maxine Tenorio (Período de Cuatro Años)
VOTE POR 1	
Miembro de la Junta Directiva Distrito 5	Jose L Aranda (Período de Cuatro Años)
Miembro de la Junta Directiva Distrito 5	Ernest B Carlson, IV (Período de Cuatro Años)
Miembro de la Junta Directiva Distrito 5	Carol Lynn Cooper (Período de Cuatro Años)
Miembro de la Junta Directiva Distrito 5	Edward Frank (Período de Cuatro Años)

DISTRITO DE CONSERVACIÓN DE AGUA Y TERRENOS DE DOÑA ANA UNA POSICIÓN DE SUPERVISIÓN	
VOTE POR 1	
Supervisor en General	Daniel Arthur Nelson (Período de Cuatro Años)

LOWER RIO GRANDE PUBLIC WATER WORKS AUTHORITY – DOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA	
VOTE POR 1	
Director del Distrito 2	Inscrito (Período de Cuatro Años)
VOTE POR 1	
Director del Distrito 6	Glory Juarez (Período de Cuatro Años)

ANTHONY WATER AND SANITATION DISTRICT UNA POSICIÓN DE DIRECTOR	
VOTE POR 1	
Director en General	Ron E Gillett (Período de Cuatro Años)

CABALLO SOIL AND WATER CONSERVATION DISTRICT – DOS POSICIONES DE SUPERVISORES EN GENERAL (Propietarios) UNA POSICIÓN DE SUPERVISOR EN GENERAL (Condados de Sierra, Doña Ana y Luna)	
VOTE POR 2	
Supervisor en General (Propietario)	Frank J Garay (Período de Cuatro Años)
Supervisor en General (Propietario)	Samantha Marie Gillis (Período de Cuatro Años)
VOTE POR 1	
Supervisor en General	William D. Wear (Período de Cuatro Años)

LA UNION WATERSHED DISTRICT – UNA POSICIÓN PARA TESORERO	
VOTE POR 1	
Tesorero en General	Veronica Villalobos (Período de Cuatro Años)

PREGUNTAS:

ESCUELAS PÚBLICAS DEL DISTRITO INDEPENDIENTE DE GADSDEN- MEJORAS DE CAPITAL (\$2.00 MILLONES) PREGUNTA SOBRE IMPUESTOS

“¿Debería la Junta Directiva de Educación del Distrito de las Escuelas Independientes de Gadsden No. 16, Condados de Doña Ana y Otero, Estado de Nuevo México, ser autorizada para imponer un impuesto sobre la propiedad de \$2.00 por cada \$1,000.00 de impuesto tributario del valor neto de la propiedad que se encuentre ubicada en el Distrito bajo la Ley de Impuesto sobre la propiedad para los impuestos de la propiedad durante los años 2024, 2025, 2026, 2027, 2028 y 2029 para mejoras de capital en el Distrito incluyendo los pagos pertinentes a arreglos de alquilar con opción de compra como se define en la Ley de Equipo de Educación Tecnológica/(Education Technology Equipment Act) [Capítulo 6, Artículo 15A NMSA 1978], o la Ley de Arrendamiento con opción de Compra de las Escuelas Públicas/(Public School Lease Purchase Act) [Capítulo 22, Artículo 26A NMSA 1978], pero excluyendo cualquier otra deuda por gasto de servicio para: (1) edificar, remodelar, agregar adiciones a, proporcionando equipo para o equipamiento a los edificios de las escuelas públicas, incluyendo vivienda a maestros e instalaciones de salones para preescolar-jardín de infancia; (2) adquisición o mejoras a los terrenos de las escuelas públicas o a los terrenos de preescolar-jardín de infancia; (3) mantenimiento de los edificios de las escuelas públicas, incluyendo la vivienda de maestros y los terrenos de las escuelas públicas o los terrenos de preescolar-jardín de infancia, incluyendo la adquisición o reparación del equipo de mantenimiento y la participación en las instalaciones del sistema de administración informativa como lo requiere la Ley de Desembolso de Capital de las Escuelas Públicas (the Public School Capital Outlay Act) e incluyendo los pagos bajo los contratos de las cooperativas regionales de educación para servicios de apoyo al mantenimiento y gastos para la capacitación técnica y certificación para el mantenimiento y las instalaciones de la administración del personal, pero excluyendo los gastos por salario de los empleados del Distrito; (4) adquisición de los vehículos para actividades para transportar a los estudiantes a actividades extracurriculares; (5) adquisición de programas informáticos y equipos informáticos para que los estudiantes los utilicen en los salones de clase de las escuela públicas; y (6) adquisición e instalación de mejoras tecnológicas educativas, excluyendo los gastos de salario de los empleados del Distrito, pero incluyendo las herramientas utilizadas en el proceso educativo que constituye los recursos de aprendizaje y administrativos, y estos podrían incluir lo siguiente: (a) satélite, transmisiones de fibra óptica y cobre; aparatos para la conexión de la red y computadoras; equipo de comunicación digital, incluyendo voz, video y equipo informático; ordenador; interruptores; aparatos mediáticos portátiles, como discos y ordenadores para contener/resguardar la información para almacenar la memoria/reproducción electrónica; y la adquisición o arrendamiento de licencias de programación/software u otras tecnologías y servicios, mantenimiento, equipo e infraestructura de técnicas de información computacional y herramientas utilizadas para implementar tecnología en las escuelas e instalaciones relacionadas a este propósito; y (b) mejoras, alteraciones y modificaciones para, o ampliaciones de, edificaciones existentes o bienes/propiedad personal tangible necesaria o recomendable para albergar/alajar o de otra manera acomodar cualquiera de las herramientas incluidas en la lista de este párrafo?”

ESCUELAS PÚBLICAS DEL DISTRITO DE HATCH VALLEY- MEJORAS DE CAPITAL DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS (\$2.00 MILLONES) PREGUNTA SOBRE IMPUESTOS

“¿Debería la Junta Directiva de Educación del Distrito de las Escuelas Públicas de Valley Hatch No. 11, Condado de Doña Ana, Estado de Nuevo México, ser autorizada para imponer un impuesto sobre la propiedad de \$2.00 por cada \$1,000.00 de impuesto tributario del valor neto de la propiedad que se encuentre ubicada en el Distrito bajo la Ley de Impuesto sobre la propiedad para los impuestos de la propiedad durante los años 2025, 2026, 2027, 2028, 2029 y 2030 para mejoras de capital en el Distrito incluyendo los pagos pertinentes a arreglos de alquilar con opción de compra como se define en la Ley de Equipo de Educación Tecnológica/(Education Technology Equipment Act) [Capítulo 6, Artículo 15A NMSA 1978], o la Ley de Arrendamiento con opción de Compra de las Escuelas Públicas/(Public School Lease Purchase Act) [Capítulo 22, Artículo 26A NMSA 1978], pero excluyendo cualquier otra deuda por gasto de servicio para: (1) edificar, remodelar, agregar adiciones a, proporcionando equipo para o equipamiento a los edificios de las escuelas públicas, incluyendo vivienda a maestros e instalaciones de salones para preescolar-jardín de infancia; (2) adquisición o mejoras a los terrenos de las escuelas públicas o a los terrenos de preescolar-jardín de infancia; (3) mantenimiento de los edificios de las escuelas públicas, incluyendo la vivienda de maestros y los terrenos de las escuelas públicas o los terrenos de

preescolar-jardín de infancia, incluyendo la adquisición o reparación del equipo de mantenimiento y la participación en las instalaciones del sistema de administración informativa como lo requiere la Ley de Desembolso de Capital de las Escuelas Públicas (the Public School Capital Outlay Act) e incluyendo los pagos bajo los contratos de las cooperativas regionales de educación para servicios de apoyo al mantenimiento y gastos para la capacitación técnica y certificación para el mantenimiento y las instalaciones de la administración del personal, pero excluyendo los gastos por salario de los empleados del Distrito; (4) adquisición de los vehículos para actividades para transportar a los estudiantes a actividades extracurriculares; (5) adquisición de programas informáticos y equipos informáticos para que los estudiantes los utilicen en los salones de clase de las escuelas públicas; y (6) adquisición e instalación de mejoras tecnológicas educativas, excluyendo los gastos de salario de los empleados del Distrito, pero incluyendo las herramientas utilizadas en el proceso educativo que constituye los recursos de aprendizaje y administrativos, y estos podrían incluir lo siguiente: (a) satélite, transmisiones de fibra óptica y cobre; aparatos para la conexión de la red y computadoras; equipo de comunicación digital, incluyendo voz, video y equipo informático; ordenador; interruptores; aparatos mediáticos portátiles, como discos y ordenadores para contener/resguardar la información para almacenar la memoria/reproducción electrónica; y la adquisición o arrendamiento de licencias de programación/software u otras tecnologías y servicios, mantenimiento, equipo e infraestructura de técnicas de información computacional y herramientas utilizadas para implementar tecnología en las escuelas e instalaciones relacionadas a este propósito; y (b) mejoras, alteraciones y modificaciones para, o ampliaciones de, edificaciones existentes o bienes/propiedad personal tangible necesaria o recomendable para albergar/alojar o de otra manera acomodar cualquiera de las herramientas incluidas en la lista de este párrafo?"

**UNIVERSIDAD ESTATAL DE NUEVO MÉXICO – COLEGIO DE LA COMUNIDAD DE DOÑA ANA
PREGUNTA SOBRE EL BONO GENERAL DE OBLIGACIÓN**

“¿Debería el Consejo Asesor de la Universidad Estatal de Nuevo Mexico Distrito del Colegio de la Comunidad de Doña Ana, debería autorizar el emitir hasta \$16,000,000 de los bonos de obligación general con el propósito de edificar, equipar, construir, adquirir, remodelar y equipar edificios e instalaciones de servicios, exclusivo de estadios; mejoras reales de bienes/propiedades inmuebles; adquisición de terrenos; y la adquisición e instalación de equipos informáticos y programas informáticos de computación; o cualquier combinación de estos propósitos?”

REGISTRACIÓN:

Fecha Límite para Registrarse: 10 de Octubre del 2023.

En Línea, MVD, y registro de una tercera persona cierra el 10 de Octubre del 2023.

REGISTRO EL MISMO DÍA:

Los votantes deberán de haberse registrado y emitido su boleta de elección el mismo día durante las votaciones tempranas en todas las ubicaciones para votar temprano, y en el día de la elección en todos los Centros de Votación Convenientes.

Se requiere identificación con fotografía.

VOTACIONES TEMPRANAS EN EL CENTRO DE GOBIERNO DEL CONDADO DE DOÑA ANA:

En el Centro de Gobierno del Condado de Doña Ana, que se encuentra en el 845 N. Motel Blvd. Las Cruces, NM 88007 - a partir del 10 de Octubre al 4 de Noviembre del 2023, de 8:00 am a 5:00 pm, de Lunes a Viernes, y el Sábado 4 de Noviembre del 2023, de 10:00 am a 6:00 pm.

Ubicación
Centro de Gobierno del Condado
de Doña Ana

Dirección
845 N. Motel Blvd.
Las Cruces, NM 88007

UBICACIONES ALTERNAS PARA VOTACIÓN TEMPRANA:

Las ubicaciones alternas para votación temprana estarán abiertas a partir del Sábado 21 de Octubre del 2023, hasta el Sábado 4 de Noviembre del 2023, de Martes a Sábado con horario de 11:00 am a 7:00 pm.

<u>Ubicación</u>	<u>Dirección</u>
Biblioteca Pública de Anthony Sala Multiusos	750 Landers Rd. Anthony, NM 88021
Colegio de la Comunidad Doña Ana – Chaparral Sala de Computación	755 Prescott Anthony Dr. Chaparral, NM 88081
Colegio de la Comunidad Doña Ana – East Mesa Recibidor Principal	2800 Sonoma Ranch Blvd. Las Cruces, NM 88011
Colegio de la Comunidad Doña Ana – Sunland Park Salón 133	3365 McNutt Rd. Sunland Park, NM 88063
Escuela Preparatoria Hatch Valley High Auditorio de la Biblioteca	170 E. Herrera Rd. Hatch, NM 87937
Edificio Municipal de la Ciudad de Las Cruces Recepción de Enfrente	700 N. Main St. Las Cruces, NM 88001
Edificio de Mesilla Town Hall Recepción Principal-Visitantes	2231 Avenida de Mesilla Mesilla, NM 88046
NMSU Corbett Center Salón 104	1600 International Mall, Las Cruces, NM 88003

VOTO EN AUSENCIA:

A partir del 10 de Octubre del 2023, hasta el 24 de Octubre del 2023.

Se pueden solicitar las boletas de votación en ausencia hasta el 24 de Octubre del 2023.

Las solicitudes en ausencia deben de recibirse en nuestra oficina a más tardar para el 24 de Octubre del 2023.

Se empezaran a enviar las boletas de votación por correo el 10 de Octubre del 2023.

Las boletas de votación deben de recibirse en la Oficina del Secretario del Condado para el 7 de Noviembre del 2023 a las 7:00 pm.

VOTO EN AUSENCIA FEDERAL:

Ausencia Federal: a partir del 23 de Septiembre del 2023, hasta el 24 de Octubre del 2023, para las boletas de votación que se enviaron por correspondencia.

Ausencia Federal: a partir del 23 de Septiembre del 2023, hasta el 4 de Noviembre del 2023, para las boletas de votación electrónicas.

Las solicitudes están disponibles en FVAP.org hasta el 4 de Noviembre del 2023.

Las solicitudes FVAP.org deberán de ser recibidas en nuestra oficina para el 24 de Octubre del 2023, para las boletas de votación que son enviadas por correo.

Las solicitudes FVAP.org deberán de ser recibidas en nuestra oficina para el 4 de Noviembre del 2023, para las boletas de votación que son enviadas electrónicamente.

Las boletas de votación federales deberán ser recibidas en la Oficina del Secretario del Condado para el 7 de Noviembre del 2023 a las 7:00 pm.

CONTENEDORES ASEGURADOS DE LAS URNAS ELECTORALES:

El Secretario del Condado de Doña Ana tendrá los contenedores asegurados las 24 horas a disponibilidad de los votantes para que regresen las boletas de votación en ausencia durante las Elecciones Regulares Locales del 2023.

Las boletas de votación en ausencia podrán ser regresadas por los votantes o por un miembro de la familia cercano, las pueden enviar por correo o en persona, utilizando los contenedores asegurados o en la Oficina del Secretario del Condado de Doña Ana. De acuerdo con la ley estatal, “un miembro de la familia cercano” significa el esposo/esposa, hijos/hijas, padres, persona con la que se tiene una relación en el hogar, nietos, abuelos, hermanos/hermanas o una persona con quien el votante ha tenido una relación personal continuamente. Habrá espacio en el sobre de la boleta de votación para que la persona que regresa el sobre pueda indicar su parentesco con el votante.

A partir del 13 de Octubre del 2023, cada 72 horas se llevará a cabo la recolección del contenido de los contenedores cumpliendo con la ley estatal y con el código administrativo estatal.

Las ubicaciones donde se encuentran los contenedores asegurados para las Elecciones Regulares Locales del 2023 son las siguientes:

<u>Ubicación</u>	<u>Dirección</u>
Complejo Municipal de la Ciudad de Anthony	820 Highway 478 Anthony NM 88021
Centro Educativo Delores C. Wright	400 E. Lisa Dr. Chaparral, NM 88081
Centro de Gobierno del Condado de Doña Ana	845 N. Motel Blvd. Las Cruces, NM 88007
Escuela Preparatoria Hatch Valley High	170 E. Herrera Rd. Hatch, NM 87937
Edificio Municipal de la Ciudad de Las Cruces	700 N. Main St. Las Cruces, NM 88001
Edificio de Mesilla Town Hall	2231 Avenida de Mesilla Mesilla, NM 88046
NMSU Corbett Center	1600 International Mall, Las Cruces, NM 88003
Escuela Primaria Sonoma	4201 Northrise St. Las Cruces, NM 88011
Biblioteca de Sunland Park	1000 McNutt Rd A, Sunland Park, NM 88063

Las Boletas en Ausencia serán procesadas en el almacén del Buró de Elecciones del Secretario del Condado de Doña Ana.

<u>Ubicación</u>	<u>Dirección</u>
Buró de Elecciones del Secretario del Condado de Doña Ana.	2480 Lakeside Dr. Las Cruces, NM 88007

DÍA DE LAS ELECCIONES:

Las Elecciones Regulares Locales del 2023 deberán de ser llevadas a cabo en el horario de 7:00 am y 7:00 pm el 7 de Noviembre del 2023.

Abajo se encuentra la lista de los Centros de Conveniencia para Votar con facilidad:

<u>Ubicación</u>	<u>Dirección</u>
Biblioteca Pública de Anthony Sala Multiusos	750 Landers Rd. Anthony, NM 88021
Escuela Primaria Berino Elementary Salón 112 del Centro Para Padres	92 Shrode Rd. Berino, NM 88021
Escuela Secundaria Camino Real Middle School Vestíbulo del Gimnasio	2961 Roadrunner Pkwy. Las Cruces, NM 88011
Centro Comunitario Del Cerro Salón Multiusos	180 La Fe Ave. Vado, NM 88048
Escuela Primaria Desert Hills Elementary Cafetería	280 North Roadrunner Pkwy. Las Cruces, NM 88011
Escuela Primaria Desert View Elementary Cafetería	1105 Valle Vista St. Sunland Park, NM 88063
Centro Comunitario de Doña Ana Salón Principal	5745 Ledesma Dr. Doña Ana, NM 88007
Colegio de la Comunidad de Doña Ana – Chaparral Salón de Computación	755 Prescott Anthony Dr. Chaparral, NM 88081
Colegio de la Comunidad de Doña Ana – East Mesa Vestíbulo Principal	2800 Sonoma Ranch Blvd. Las Cruces, NM 88011
Centro de Gobierno del Condado de Doña Ana C Salón 111-113	845 North Motel Blvd. Las Cruces, NM 88007
Escuela Primaria East Picacho Elementary Cafetería	4450 N Valley Dr. Las Cruces, NM 88007
Escuela Primaria Fairacres Elementary Cafetería	4501 West Picacho Ave. Las Cruces, NM 88007
Centro Frank O’Brien Papan Auditorio	304 West Bell Ave. Mesilla Park, NM 88005
Escuela Secundaria Gadsden Middle School Vestíbulo Principal	1301 West Washington St. Anthony, NM 88021
Escuela Primaria Garfield Elementary Cafetería	8820 Highway 187 Garfield, NM 87936

Centro Social Good Samaritan Salón de Artes Creativas	3011 Buena Vida Cir. Las Cruces, NM 88011
Escuela Preparatoria Hatch Valley High Vestíbulo del Auditorio	170 East Herrera Rd. Hatch, NM 87937
Escuela Primaria Highland Elementary Cafetería	4201 Emerald St. Las Cruces, NM 88012
Escuela Primaria Jornada Elementary Cafetería	3400 Elks Dr. Las Cruces, NM 88005
Estación de Bomberos en La Mesa Salón Común	15765 Highway 28 La Mesa, NM 88044
Escuela Primaria La Union Elementary Vestíbulo Principal	875 Mercantile Ave. La Union, NM 88021
Estación de Bomberos en Las Alturas Salón War Room	4145 Cholla Dr. Las Cruces, NM 88011
Edificio Municipal de la Ciudad de Las Cruces Recepción de Enfrente	700 North Main St. Las Cruces, NM 88001
Escuela Preparatoria Las Cruces High Vestíbulo de Enfrente/Gimnasio	1750 El Paseo Rd. Las Cruces, NM 88001
Escuela Primaria Loma Heights Elementary Cafetería	1600 E Madrid Ave. Las Cruces, NM 88001
Escuela Secundaria Lynn Middle School Vestíbulo principal	950 South Walnut St. Las Cruces, NM 88005
Escuela Preparatoria Mayfield High Entrada Sureste -Oficina Principal	1955 North Valley Dr. Las Cruces, NM 88007
Escuela Primaria Mesilla Elementary Vestíbulo Principal	2363 Calle Del Sur Mesilla, NM 88005
Estación de Bomberos # 10 Mesquite Salón Común	1 Firehouse Rd. Mesquite, NM 88048
Museo: New Mexico Farm and Ranch Heritage Terraza: Organ View Terrace	4100 Dripping Springs Rd. Las Cruces, NM 88011
NMSU Corbett Center Salón 104	1600 International Mall, Las Cruces, NM 88003
Escuela Primaria North Valley Elementary Vestíbulo	300 Cascade Ave. San Miguel, NM 88058
Centro de Recursos Organ Community Salón Principal	5880 2nd St. Organ, NM 88012
Escuela Preparatoria Organ Mountain High Area: Pac Hallway	5700 Mesa Grande Dr. Las Cruces, NM 88011
Centro Comunitario Radium Springs Salon Recreacional	12060 L.B. Lindbeck Rd. Radium Springs, NM 88007
Estación de Bomberos Rincon Salón Común	255 Harlan St. Rincon, NM 87940
Escuela Secundaria Santa Teresa Middle School Edificio Sur Vestíbulo Principal	4800 McNutt Rd. Santa Teresa, NM 88008
Escuela Secundaria Sierra Middle School Gimnasio	1700 Spruce Las Cruces, NM 88001
Escuela Primaria Sunrise Elementary Cafetería	5300 Holman Rd. Las Cruces, NM 88012
Escuela Primaria Tombaugh Elementary Cafetería	226 Carver Rd. Mesilla Park, NM 88047

